**PRIMER INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL**

| DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de presentación del informe: | 02 de mayo de 2023 | Numero de contrato: | CD-45-2023-1441 |
| Nombres y apellidos del contratista: | **VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA** | | |
| Fecha de inicio contrato: | 21 de marzo de 2023 | Fecha de finalización contrato: | 20 de noviembre 2023 |
| Periodo del informe: | Periodo comprendido entre 21 de marzo al 20 de abril de 2023 | Informe número: | 1 |
| Objeto del contrato: | Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo, a la Secretaria Jurídica Distrital, en los asuntos de carácter legal, que le sean encomendados. | | |

**Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:**

| Obligaciones | Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones |
|---|---|
| **Apoyar legalmente al Secretario Jurídico, y Coordinadores de Grupo, en los asuntos encomendados.** | Gestioné el trámite de la escritura pública 0570 de 2023 de Resciliación Parcial del contrato, contenido en la escritura pública No 1821 de fecha 27 de octubre de 2010 otorgada en la notaría primera del círculo de Barranquilla.<br><br>Proyecté la Resolución No 0006 de 2023 por la cual se resuelve la actuación administrativa ordenada mediante la Resolución No 033 de 2022, la cual fue iniciada con el objetivo de determinar si operó la condición resolutoria contenida en la Resolución No 1328 de 26 de octubre de 2001, mediante la cual se adjudicó un bien inmueble a la Junta de Acción Comunal del barrio La Ceiba.<br><br>Gestioné ante secretaria de Hacienda Departamental, certificado de exención de Estampilla Prodesarrollo e Impuesto Predial Unificado del predio, ubicado en la Carrera 13 No 105-33 identificado con matricula |

| | |
|---|---|
| | Inmobiliaria 040-453825 de propiedad del Distrito de Barranquilla.<br>Mediante oficio SJD 0128 de 2023 se comunicó al doctor Alberto Mario Salah Abello, Gerente Agencia Distrital de Infraestructura ADI, la Resolución No 0006 de 2023, por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa ordenada mediante resolución No 033 de 2022, requerido este inmueble para la construcción de un parque.<br><br>Con oficio Quilla 23054848 se comunicó al Comandante de Policía Metropolitana de Barranquilla, , la respuesta a solicitudes Ext-Quilla-22-138960, GS 2023002636 referente a resciliación parcial de la cláusula 5 de la escritura publica 0570 del 25 de febrero de 2023 otorgada por la notaría 3 del círculo de Barranquilla, respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria 040-453825. |
| **Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.** | Gestioné tramite Formulario Único Nacional Licencia Construcción de obra Nueva, proyecto SACUDETE, del inmueble de propiedad el Distrito de Barranquilla, con matrícula inmobiliaria 040-040-638799. |

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

**Atentamente,**



**VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA**
**CC 63.309.120 Bucaramanga**
**TP 67.597 C.S.J**